PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

129

Decreto N. 11251.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 118:04.-A LA SEÑORITA MARIA ELVA FERNANDEZ.-

Asunción, 14 de ~~Noviembre~~ Diciembre de 1945.-

Nº 2091.-

VISTOS: la presentación de la señorita María Elva Fernandez,(Exp.M.H.Nº3040/45.), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen del señor Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro y el informe del Controlador de Gastos de conformidad al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Contaduria General y Dirección del Tesoro, a la señorita María Elva Fernandez la suma de (₲.118:04)CIENTO DIEZ Y OCHO GUARANIES CON CUATRO CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03-Grupo 7-Item 3 (K)-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº6881.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.